



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

LUJÁN, 25 JUN 2019

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000412-13 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera, en su reunión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019, aprueba una modificación del plan de estudios vigente.

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000576-16 se aprueba el Reglamento para la actividad académica de Pasantía.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000642-17 se aprueba el Reglamento de Tesis para la Carrera.

Que desde hace un tiempo, la institución ha decidido separar la aprobación del régimen de correlatividades de los planes de estudio, con el fin de dar mayor flexibilidad a las actualizaciones de los mismos.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos ha tratado el tema y emitido dictamen favorable.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2019.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios 51.03 de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que obra como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Contenidos Mínimos por Actividad Académica correspondientes al Plan de Estudios 51.03 de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que obra como Anexo II de la presente.-

///



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Alcances de los Títulos que otorga la Carrera, los cuales obran como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el texto ordenado del Reglamento para la actividad académica de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que obra como Anexo IV de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el texto ordenado del Reglamento de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, que obra como Anexo V de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- Facultar a la Secretaría Académica de la Universidad a establecer, de acuerdo a lo definido por la Comisión Plan de Estudios de la Carrera, el régimen de correlatividades para el Plan de Estudios aprobado por la presente resolución.-

ARTÍCULO 7°.- Encomendar a la Dirección General de Asuntos Académicos la actualización del reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Carrera: Licenciatura en Gestión Universitaria
Título de Grado: Licenciado/a en Gestión Universitaria
Título Intermedio: Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria
Plan de Estudios: 51.03
Condiciones de Ingreso: Título de nivel medio o mayores de 25 años, según lo establecido por Artículo N° 7 de la Ley N° 24.521.
Características: Carrera de Grado
Modalidad: Presencial
Duración:
 Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria: 3 años
 Licenciado/a en Gestión Universitaria: 2 años + Tesis de Licenciatura
Régimen: cuatrimestral (16 Semanas)
Carácter: Teórico-práctico
Asignaturas:
 Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria: 19 asignaturas y Pasantía
 Licenciado/a en Gestión Universitaria: 10 asignaturas + Tesis de Licenciatura
Horas Totales de la Carrera:
 Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria: 1648 horas reloj
 Licenciado/a en Gestión Universitaria: 2652 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES
-	1	Taller de Introducción a la Gestión Universitaria (a)	4	48
I	1S	Introducción al Estudio de las Organizaciones	4	64
	26011	Elementos de Derecho	4	64

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 2 -

II	12001	Técnicas Cuantitativas	6	96
	32011	Problemática Universitaria I	6	96
	26012	Introducción a la Economía Argentina	4	64
III	4s	Estructuras, Organización y Control Interno de las Universidades Nacionales	6	96
	10091	Estadística	6	96
	2S	Legislación Universitaria I	4	64
IV	32012	Problemática Universitaria II	6	96
	26004	Administración Universitaria	6	96
	2	Financiamiento y Costos Universitarios	4	64
V	32002	Organizaciones Universitarias	6	96
	3S	Legislación Universitaria II	4	64
	12002	Sistemas de Información	6	96
VI	3	Presupuesto Universitario	6	96

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 3 -

	4	Introducción a la Gestión del Personal	4	64
	26015	Pasantía (b)	8	128
-	12015	Elementos de Informática (c)	6	96
-	LE1	Lengua Extranjera I (d)	4	64

TÍTULO INTERMEDIO: TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES
VII	1B	Informática Aplicada a la Gestión Universitaria	4	64
	5	Contabilidad Universitaria	4	64
	6	Metodología de la Investigación	4	64
VIII	32013	Políticas Universitarias Comparadas	4	64
	26020	Planeamiento Estratégico	6	96
	32004	Gestión Universitaria	4	64
IX	26005	Preparación y Evaluación de Proyectos	6	96

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 4 -

	7	Gestión del Personal Universitario	4	64
	26021	Seminario de Tesis	4	64
-	LE2	Lengua Extranjera II (e)	4	64
-	8	Tesis de Licenciatura (f)	-	300

TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Notas:

- a) El taller introductorio se desarrollará durante doce (12) semanas previo al inicio del primer cuatrimestre.
- b) Esta actividad académica se registrará por una reglamentación específica, aprobada en el Anexo IV de la presente.
- c) Los estudiantes deberán aprobar esta actividad académica para recibir el Título de Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria.
- d) Los estudiantes deberán aprobar el primer nivel de una de las lenguas extranjeras que se ofrecen en la UNLu, para recibir el Título de Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria.
- e) Los estudiantes deberán aprobar el segundo nivel de una de las lenguas extranjeras que se ofrecen en la UNLu, para presentar su proyecto de Tesis de Licenciatura.
- f) Esta instancia académica se registrará por una reglamentación específica, aprobada en el Anexo V de la presente.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(1) Taller de Introducción a la Gestión Universitaria

El derecho a enseñar y aprender. Sistema Educativo Nacional, Ley de Educación Nacional. Distintos Niveles del sistema educativo. Tipo de instituciones, dependencia jurisdiccional y modalidades de gestión.

El subsistema de educación superior. Instituciones que lo conforman. Articulación vertical y horizontal del subsistema. Objetivos del Nivel Educativo. Ley de Educación Superior.

Organizaciones. La administración de las organizaciones. La universidad como organización. Modelos organizacionales. El modelo de Von Humboldt, el modelo Francés, el modelo Americano.

La Universidad Nacional de Luján. Estructura organizativa. Gobierno y gestión.

La gestión universitaria. La gestión en términos de la estructura organizacional. Gestión por objetivos. La relación entre la formación de los trabajadores y la necesidad de supervisión.

(1S) Introducción al Estudio de las Organizaciones

Enfoques y modelos organizacionales. Funciones básicas de la gestión de las organizaciones. Estructuras y modelos organizacionales. Aspectos culturales del análisis organizacional. Tipo de organizaciones de gestión pública (centralizada, descentralizada y autónoma). Redefinición de las teorías de la organización y su implicancia en el campo universitario.

(26011) Elementos de Derecho

Conceptos introductorios. Instituciones de derecho privado. Instituciones de Derecho público: Derecho Constitucional.

Derecho Administrativo. Principios del derecho administrativo. Instituciones del Derecho de Trabajo y la Seguridad Social. Derecho del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social.

(12001) Técnicas Cuantitativas

Operación numérica básica: conjuntos numéricos, operaciones. Uso de la calculadora. Ecuaciones. Sistemas de Ecuaciones. Métodos de resolución. Inecuaciones. Sistemas de Inecuaciones.

Funciones, coordenadas cartesianas, representación gráfica. Función lineal. Función cuadrática. Ecuaciones de segundo grado.

(32011) Problemática Universitaria I

Marco histórico - político del sistema educativo. El sistema

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 2 -

Educativo Nacional. La Educación Superior. La Universidad como institución social. La Universidad como organización compleja. Especificidad de la Universidad como institución centrada en el conocimiento: cultura organizacional, subculturas, actores y prácticas. Gobierno y coordinación del Sistema de Educación Superior, perspectiva histórica y presente: situación y principales debates.

(26012) Introducción a la Economía Argentina

El desarrollo de la economía Argentina en términos de los contextos socio políticos en el que se aplicaron los distintos modelos económicos. Incorporación de la Argentina al mercado. El Liberalismo. Modelo de crecimiento hacia afuera en Latinoamérica y en Argentina. La crisis de 1929 y sus consecuencias. El proceso de industrialización vía sustitución de importaciones. Los límites del modelo basado en capitales nacionales y la incorporación del capital extranjero. Los desequilibrios regionales. La crisis del sector externo y su vinculación con la actividad industrial. Los cambios en el contexto internacional en la década del '70. El neoliberalismo. La globalización de la actividad económica. La aplicación del neoliberalismo en democracia: la década del '90. La crisis 2001/2002. Decisiones macroeconómicas posteriores a la crisis.

(4S) Estructuras, Organización y Control Interno de las Universidades Nacionales

Instituciones Universitarias: Áreas funcionales. Estructuras. Organigramas, misiones y funciones. Procedimientos operativos, administrativos y contables. Control interno: enfoques, principios, elementos. Cursogramas. Análisis del flujo de operaciones, comprobantes y registros. Normativa nacional e internacional para la documentación de los circuitos administrativos. Principales circuitos en organizaciones universitarias.

(10091) Estadística

Estadística descriptiva. Relevamiento y presentación de la información estadística. Análisis de observación cuantitativa. Probabilidades. Elementos de probabilidad. Variables aleatorias. Distribución elemental de probabilidades. Ajustes. Muestreo. Elementos de muestreo. Estimación e inferencia estadística.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

///

- 3 -

Regresión. Análisis de regresión y correlación. Series de tiempos. Índices. Aplicación a las Ciencias Económicas.

(2S) Legislación Universitaria I

Estado, sociedad y universidad: redefinición del espacio público y surgimiento de nuevos actores políticos. Autonomía y Autarquía Universitaria. Marco Legislativo y reglamentario en el que se lleva a cabo la Administración Financiera y los Sistemas de Control en las Universidades Nacionales.

(32012) Problemática Universitaria II

Estado, sociedad y universidad. Función Social de la Universidad. Misión de la universidad. Modos de producción de conocimiento y su difusión y transferencia. Proyecto Institucional. Sistemas de gobierno como lógicas disciplinarias y políticas. Nuevas formas de relación universidad, Estado y sociedad: evaluación de la calidad como estrategia de gestión del sistema de Educación Superior. Modos de Financiamiento de la Educación Superior.

(26004) Administración Universitaria

La administración universitaria: identificación de los distintos procedimientos que se desarrollan en el ámbito universitario: importancia e incidencia. Planificación, dirección, ejecución y control. Principios de administración Financiera Pública. Presupuesto universitario. Ejecución presupuestaria. Registración de actividades sustantivas. Personal. Patrimonio, registros, responsabilidades. Unidades de auditoría.

(2) Financiamiento y Costos Universitarios

Financiamiento de la Educación Superior. Distintos modelos de financiamiento. El modelo Argentino. Fuentes de financiamiento. Marco legislativo para generación de recursos. Financiamiento por función.

Modelos de costos universitarios. Gestión de Costos. Centro de Costos. Sistemas de Costos Universitarios: Antecedentes. Experiencias en Argentina y América Latina.

Costos estimados y estándares. Análisis marginal, punto de equilibrio. Aplicación en la gestión universitaria, ejemplos.

(32002) Organizaciones Universitarias

Modelos Organizacionales de las Instituciones Universitarias:

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 4 -

Departamentos - Facultades. Tipos de instituciones que integran el Sistema de Educación Superior Argentino. Análisis organizacional de la estructura de la propia institución. Las Carreras como espacio Organizacional.

Gobierno interno de las instituciones. El poder en la Universidad.

(3S) Legislación Universitaria II

Marco legislativo y reglamentario de los procedimientos administrativos. Actos Administrativos. Distintos tipos de Actos Administrativos que se producen en las Universidades Nacionales. Regímenes jurídicos aplicables al personal de las Universidades Nacionales. Casos prácticos de intervención con aplicación normativa.

(12002) Sistemas de Información

Teoría General de los Sistemas: Sistema. Contexto. Enfoques metodológicos. Estructura organizativa y sistemas de información. Aplicación del enfoque sistémico al estudio de organizaciones. Ciclo de vida de un proyecto de sistemas. Análisis funcional: Estudio de los sistemas de información.

Metodología para el análisis de sistemas. Técnicas para representar información.

Representación de modelos funcionales. Representación de circuitos administrativos. Automatización en la organización. Automatización de procesos. Automatización del flujo de trabajo. Workflow.

Software: Rol del usuario en la utilización del software. Distintos tipos de software y su aplicación en la universidad.

(3) Presupuesto Universitario

Bases estructurales del sistema presupuestario de las universidades: el sustento jurídico y los aspectos metodológicos. Las actividades presupuestarias y el ciclo anual de la administración del organismo. Distintas etapas: Formulación (o programación), Estimación de recursos, Estimación de gastos y Aprobación o autorización.

La Distribución Administrativa: a nivel Nacional y a nivel institucional. Programación de la Ejecución. Modificaciones al Presupuesto. Ejecución y cierre. Control y Evaluación.

Aspectos conceptuales y de procedimiento de las diversas etapas del proceso presupuestario.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 5 -

La presupuestación por programas. Características. Redes programáticas. Metodología. Aspectos operativos del proceso presupuestario. El presupuesto como instrumento de gestión y de información. Efectividad y eficiencia en su cumplimiento. Los sistemas de información presupuestaria: los clasificadores y la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento.

(4) Introducción a la Gestión del Personal

Evolución del pensamiento directivo. Enfoque mecanicista. Enfoque sistémico. Enfoque situacional. El proceso directivo. El desarrollo organizativo. La Eficacia Directiva. Procesos gerenciales. Misión y objetivos. Estrategia y política. Toma de decisiones. Coordinación. La Comunicación Interpersonal. Estructura y procesos. Grupos de trabajo. Desempeño y funciones. Presentaciones orales eficaces. Técnicas de la entrevista. Coordinación y participación en reuniones. Las comunicaciones escritas en la universidad.

(26015) Pasantía

La pasantía es una experiencia de práctica profesional dirigida por un tutor académico y un tutor técnico, que consiste en la inserción del estudiante en una organización universitaria, con el objetivo de interactuar con la realidad de la gestión y así poder fijar sus conocimientos teóricos y desarrollar habilidades pertinentes. En esta pasantía se pretende que el estudiante realice un análisis detallado de alguno de los procesos propios de su sector de trabajo y proponga una mejora o transferencia al ámbito en el cual se desempeña.

(12015) Elementos de Informática

Conceptos Generales: La Sociedad de la Información. La información y su representación. Tipos de computadores. Aplicación de la informática en la vida cotidiana. Hardware y Software: Concepto de hardware y software. Componentes de una computadora. Periféricos. Conexión de periféricos. Medios de almacenamiento. Tipos de software: de sistema y de aplicación. Desarrollo de sistemas. Licenciamiento del software. Redes de datos: Que es una red. Medios básicos de transmisión de datos. Clasificación de las redes. Trabajo colaborativo. Protocolos. Internet. Servicios que provee internet. Diferencias entre Internet, Intranet y Extranet.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 6 -

Seguridad y Medio Ambiente: Ergonomía y Salud. Como adecuar el lugar de trabajo. Como ayudar a preservar el medio ambiente. Políticas de seguridad.

Resguardo de la información. Virus informáticos. Incidentes de seguridad. Protección de datos personales.

(LE1) Lengua Extranjera I

La lectocomprensión de la lengua extranjera. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. Texto, paratexto y contexto. Gramática textual. Elementos gramaticales, lexicales y discursivos. La comprensión auditiva: la comprensión global de textos corrientes.

(1B) Informática Aplicada a la Gestión Universitaria

Los sistemas de información específicos para apoyo de la gestión universitaria. Vinculación entre sistemas. Sistemas de apoyo a la toma de decisión.

Nuevas oportunidades y escenarios para el uso de la información en las organizaciones. Modelos de datos. Características de los modelos de datos. Uso de la información.

Como estructurar la información y distribuirla. Redes y seguridad. Conocimientos clave para la organización universitaria. Sistemas de indicadores. Compartición de conocimiento y aprendizaje colectivo. Los servicios de información en el contexto de la estrategia general de la organización.

Cuadros de control integral. Tableros de control.

(5) Contabilidad Universitaria

El sistema contable público en la Universidad.: objetivo, características.

Marco Conceptual: Postulados Básicos, análisis y aplicación.

Contabilidad presupuestaria, partida doble, patrimonial y de responsables, Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos.

Momentos Contables del Ingreso y del Egreso. Registro de los Momentos Contables, en el Presupuesto y en la Contabilidad por partida doble. Clasificadores del Gastos y Recursos. Plan de Cuentas.

Elaboración de Estados Presupuestarios Económicos y Financieros.

(6) Metodología de la Investigación

Nociones básicas de la investigación científica en general y de la

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 7 -

investigación social y educativa en particular.
Enfoques y estrategias de investigación en el campo de la gestión universitaria. El concepto de convergencia metodológica y la superación de las dicotomías entre paradigmas: los diseños de investigación y la interrelación entre sus componentes.

(32013) Políticas Universitarias Comparadas

Los modelos educativos en América Latina: el surgimiento de los sistemas educativos públicos, laicos y gratuitos. Una comparación entre distintos sistemas educativos. El caso argentino entre el siglo XIX y el XX: Las universidades. El paradigma educativo de los 90's. Respuestas institucionales a la globalización de las reformas. Una agenda construida para la educación superior de la región: evaluación y acreditación. Las reformas actuales de la educación superior en el mundo. Procesos de internacionalización.

(26020) Planeamiento Estratégico

La planificación estratégica y la gestión del cambio. El planteo estratégico. Modelos de análisis. El análisis interno y externo, diagnóstico de oportunidades, amenazas fortalezas y debilidades. Modelos de Evaluación. Evaluación Institucional y de los procesos que llevan a cabo las instituciones. Acreditación de Carreras de Grado y Posgrado.

Posibles planteos estratégicos. La operacionalización de la estrategia. El planeamiento en el contexto del proyecto estratégico institucional.

(32004) Gestión Universitaria

Conceptos centrales de la gestión: Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad social, sistemas de evaluación. Relaciones humanas. Dinámica institucional: gestión del conflicto, sistemas de decisiones, formas de resolución, liderazgos, los equipos de trabajo y sus comportamientos. Comunicación en la gestión del conocimiento.

Construcción de la agenda institucional. Perspectiva del planeamiento universitario en las actividades sustanciales de la educación superior: Docencia, investigación y extensión. Gestión Académica y Científica de las Universidades Nacionales. Gestión de Títulos y Certificaciones. Gestión de Programas y Proyectos de Investigación.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 8 -

(26005) Preparación y Evaluación de Proyectos

Importancia de una buena identificación, preparación y evaluación. Ciclo de los proyectos. La evaluación de los proyectos. La trayectoria de los proyectos en el sector educación.

Identificación del proyecto. Descripción del problema. El árbol del problema.

Diagnóstico de la situación actual. Determinación del área de influencia. Determinación de la demanda actual. Determinación de la oferta actual.

Identificación y definición de alternativas de solución. Evaluación de la alternativa del proyecto. Identificación cuantificación de los costos de cada alternativa.

Criterios para la selección de alternativas. Evaluación financiera, evaluación económica y evolución social. Análisis de sensibilidad. Presentación de la alternativa seleccionada. Esquema de presentación de una formulación y evaluación de proyecto.

(7) Gestión del Personal Universitario

Legislación aplicable a las relaciones laborales en las instituciones universitarias. Convenios Colectivos del personal. Remuneraciones. Sistemas de la seguridad social, impositivos y previsionales. Obligaciones del empleador y de los trabajadores. Procesos de ingreso y promoción del personal universitario. Regímenes disciplinarios.

El proceso directivo en las Instituciones Universitarias. Estructura y unidades de gobierno, de gestión académica y de gestión administrativa. Modelos universitarios. Toma de decisiones. Comunicación. Liderazgo. Trabajo en equipo. Conflicto. Perfil del puesto de trabajo. Capacitación. Desarrollo de carrera. Evaluación de desempeño.

(26021) Seminario de Tesis

El papel central de los problemas de investigación en el diseño y su relación con las estrategias metodológicas.

Concepto y tipos de triangulación. Interacción entre los datos y las teorías. Técnicas de obtención, análisis e interpretación de datos en función de las estrategias metodológicas. El análisis y las conclusiones como punto de partida para nuevos interrogantes. Distintos tipos de comunicación de avances y resultados según los destinatarios.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 9 -

(LE2) Lengua Extranjera II

Tipos de textos y estrategias de lectura; especificidades y estrategias de lectura. Los textos administrativos. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación; partes del discurso argumentativo y propósitos. La comprensión de los mensajes orales: de la comprensión general a la comprensión específica.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

**ALCANCES PARA LOS TÍTULOS
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

El Licenciado/a en Gestión Universitaria egresado de la Universidad Nacional de Luján podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- Organizar y ejecutar tareas de administración y gestión de organizaciones universitarias comprendiendo en forma integral los sistemas y las necesidades de información de las mismas.
- Asistir a cada área específica en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes.
- Colaborar y participar de la gestión universitaria planificando y desarrollando su propia tarea de acuerdo a los requerimientos del área específica.
- Integrar equipos interdisciplinarios para el desarrollo, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento del sistema universitario.
- Seleccionar herramientas adecuadas a la naturaleza que presentan las problemáticas propias del desempeño profesional.
- Confeccionar y/o evaluar planes de formación y capacitación para el personal a su cargo y profesionales de otras áreas y disciplinas en lo referente a la gestión universitaria.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica y tecnológica en el campo disciplinar de su competencia.

TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

El Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria egresado de la Universidad Nacional de Luján podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- Comprender en forma integral los sistemas y las necesidades de información de una organización universitaria.
- Asistir a cada área específica en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes.
- Colaborar y participar en la gestión universitaria planificando y desarrollando su propia tarea de acuerdo a los requerimientos del área específica.
- Desarrollar capacidad para seleccionar herramientas adecuadas a la naturaleza que presentan las problemáticas propias del desempeño profesional.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

**REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PASANTÍA DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

1.- De la Pasantía:

La pasantía es una experiencia de práctica profesional dirigida por un tutor, que consiste en la inserción del estudiante en una organización universitaria, o con estrecha vinculación con la misma, con el objetivo de interactuar con la realidad de la gestión y así poder aplicar sus conocimientos teóricos y desarrollar habilidades y competencias asociadas a la práctica laboral.

La pasantía de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria deberá ser cumplida con carácter de asistente, con una duración de ciento veintiocho (128) horas, en la Universidad Nacional de Luján (UNLu) o en Instituciones que hayan suscripto convenio, a tal efecto, con la Universidad Nacional de Luján.

El estudiante estará en condiciones de iniciar la pasantía cuando cumpla con las actividades académicas requeridas en el plan de estudio, lo que deberá ser certificado por la Dirección General de Asuntos académicos, en adelante DGAA, al momento de la presentación de la solicitud para iniciar la pasantía.

2.- Del Tutor:

El estudiante contará con la orientación de dos (2) tutores: un tutor técnico designado por la organización en la que se realizará la pasantía, el cual deberá tener al menos cargo de Jefe o similar en el sector en el que desarrollará su actividad el pasante y un tutor académico designado por la UNLu, propuesto por el estudiante o sugerido por el Coordinador de la Carrera, dicho tutor deberá tener categoría de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos con participación en actividades académicas afines a la problemática elegida.

El tutor académico UNLu orientará al pasante en lo que respecta a enfoques conceptuales y procedimientos técnico-metodológicos, mientras que el tutor técnico tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las prestaciones del pasante.

3.- De los Trámites Previos:

Una vez aprobadas las actividades académicas previstas en el plan de estudios, el estudiante estará en condiciones de presentar en

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 2 -

la DGAA, nota dirigida al Coordinador de la Carrera, solicitando aval de la propuesta de plan de trabajo, del tutor técnico y del tutor académico.

En el mismo trámite, adjuntará:

- a) Nota refrendada por el tutor técnico aceptando la tutoría, la que además deberá consignar: nombre de la institución, título de la pasantía, objeto de la misma, tareas a realizar y período estimado de realización.
- b) Nota del tutor académico aceptando la orientación del estudiante y avalando la propuesta del plan de trabajo.
- c) Plan de trabajo que deberá cumplimentar los siguientes requisitos: (en un formato no mayor a cinco (5) páginas)
 1. Título de la pasantía
 2. Fundamentación
 3. Objetivo general de la pasantía
 4. Detalle de tareas a realizar
 5. Cronograma tentativo.

Previo a la remisión a la Comisión de Plan de Estudios, la DGAA certificará que el estudiante cuenta con la situación académica reglamentaria para efectuar la pasantía.

La Comisión de Plan de Estudios analizará y avalará la presentación del estudiante en la primera reunión posterior a la recepción de la propuesta. En caso de considerarlo necesario, podrán solicitar aclaraciones o ampliación tanto del tutor académico como al estudiante.

Con el aval de la Comisión de Plan de Estudios, el trámite se remitirá al Departamento de Ciencias Sociales quien considerará la formalización del proyecto y la designación del tutor académico.

Una vez aprobado el proyecto y el tutor académico, en caso de que la misma se lleve a cabo en una organización externa, se deberá firmar el acta compromiso, que como Anexo II forma parte de la presente, e incorporarla al trámite. La Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Sociales lo remitirá a la Dirección General de Asuntos Académicos para su guarda provisoria hasta la finalización de la pasantía por parte del estudiante.

4.- De los Plazos

La Pasantía tendrá una duración de ciento veintiocho (128) horas y se desarrollará en un todo de acuerdo con lo consignado en el Plan de Trabajo, durante un período no mayor a seis (6) meses a partir de su aprobación.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 3 -

Al finalizar la Pasantía, en un plazo máximo de quince (15) días el estudiante deberá presentar en la DGAA, la certificación de asistencia y cumplimiento de las tareas propias de su función avaladas por el Tutor Técnico.

En un plazo máximo de sesenta (60) días, posteriores a la certificación por parte del Tutor Técnico, el estudiante deberá presentar en la DGAA su Informe de Pasantía avalado por el Tutor Académico. Este Informe se incorporará al trámite correspondiente y girado a la Coordinación de la Carrera.

Si el estudiante no hubiera cumplido con el requisito de presentación del Informe en el tiempo estipulado podrá solicitar, con el acuerdo por escrito de su tutor académico y por razones fundamentadas, una prórroga la que será considerada por la Comisión de Plan de Estudios.

Una vez vencidos los plazos, prórroga incluida, la Pasantía se dará por cancelada y el estudiante deberá iniciar nuevo trámite.

5.- De la Presentación

El contenido del Informe dará cuenta de:

1. Objetivo de la Pasantía
2. Marco conceptual de la misma
3. Descripción de la tarea realizada durante la Pasantía
4. Conclusión sobre la experiencia realizada
5. Aportes y transferencia en una institución universitaria
6. Anexos (si el pasante lo considera necesario).

El Informe de Pasantía se presentará ante la Comisión de Plan de Estudios en tres (3) ejemplares y una copia digital.

6.- De la Evaluación del Informe de Pasantía

Recibido el Informe del pasante, la Comisión de Plan de Estudios propondrá la integración de un tribunal integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes al Departamento de Ciencias Sociales para su consideración.

Una vez designado el tribunal por parte del Departamento Académico, el trámite será girado a conocimiento del Coordinador de la Carrera a fin de gestionar su evaluación. El tribunal contará con un plazo de sesenta (60) días para evaluar el Informe. Si algún miembro del tribunal hiciera observaciones al Informe el estudiante tendrá un plazo de treinta (30) días para realizar una nueva presentación con las correcciones sugeridas.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 4 -

La calificación se registrará por la escala numérica y conceptual establecida en el Régimen General de Estudios de la UNLu y se volcará en un acta que se entregará en la dependencia que corresponda.

Disposiciones Generales:

- Al momento de la aprobación, el tribunal entregará al Departamento de Coordinación de Carreras, un ejemplar del Informe, con la nota final y las firmas del tribunal evaluador para ser enviado a la Biblioteca Central.
- Toda situación no contemplada en el presente reglamento será analizada y resuelta por la Comisión Plan de Estudios.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000282-19

**REGLAMENTO DE TESIS DE LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

TESIS:

La carga horaria destinada al desarrollo de la Tesis de Licenciatura no podrá ser inferior a trescientas (300) horas. El/la estudiante podrá presentar su Proyecto de Tesis una vez aprobadas todas las actividades académicas del Plan de Estudios en que se encuentre inscripto.

1.- De la Tesis de la Licenciatura

La Tesis se entiende como una instancia de síntesis, articulación, e integración de los aportes de las diferentes actividades académicas a lo largo del proceso de formación y versará sobre una temática vinculada con la administración y gestión universitaria. Consistirá en la formulación y realización de un trabajo que comprenderá la selección de un problema de investigación, la identificación del objeto de estudio y formulación del objeto general y objetivos particulares, la enunciación del marco teórico, el diseño de la metodología, la identificación de los recursos técnicos pertinentes, las conclusiones y referencias bibliográficas para el logro de/los objetivos propuesto/s, la elaboración de una memoria de tesis y su defensa oral.

Este trabajo deberá reflejar el proceso de aprendizaje propio de la formación académica y constituir una síntesis de articulación e integración de los aportes de las diferentes actividades académicas.

El objetivo general del trabajo tendrá como objeto de estudio una institución de educación superior, preferentemente de gestión pública.

2.- Del/la Director/a

Podrán ser Directores/as los/las docentes de la Universidad Nacional de Luján con categoría de Profesor/a que participe en el equipo docente que tiene a su cargo el dictado de actividades académicas afines a la problemática elegida.

En caso que el/la estudiante y/o el/la Director/a lo consideren conveniente se podrá incorporar la figura de un/a Codirector/a cuya categoría no podrá ser inferior a Jefe de Trabajos Prácticos y que acredite experiencia y/o formación en el tema elegido.

La función del/la Director/a de la Tesis es la de asesorar en la

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 2 -

formulación del proyecto y orientar, contemplando tanto las cuestiones de contenido como las de orden metodológico hasta la redacción final y su aprobación.

En los casos en que sea pertinente la designación de un/a Codirector/a de Tesis, éste compartirá el asesoramiento impartido por el/la Director/a.

Si el/la estudiante optare por proponer un/una Director/a externo/a o que no participe en el equipo docente que tiene a su cargo el dictado de actividades académicas afines a la problemática elegida en esta Institución, deberá adjuntar Currículum Vitae para su evaluación por la Comisión de Plan de Estudios y acompañar la propuesta con la de un/una Codirector/a de la Casa.

El/la estudiante podrá proponer reemplazar tanto al Director/a como al Codirector/a durante el desarrollo de su trabajo de tesis. Si el reemplazo fue acordado con el docente que fue designado para cumplir esa función, deberá tramitarlo adjuntando el aval del mismo y la propuesta del docente para su reemplazo. En caso que la decisión fuera de carácter unilateral, ya sea por parte del docente que ejerce la función, o del estudiante se deberán fundamentar los motivos que llevan a proponer el reemplazo o fin de la función, de manera tal que puedan ser considerados por la Comisión de Plan de Estudios.

3.- De la presentación del Proyecto

Una vez aprobadas las actividades académicas del Plan de Estudios de la Carrera, el/la estudiante estará en condiciones de presentar en la Dirección General de Asuntos Académicos (en adelante DGAA), nota dirigida al/la Coordinador/a de la Carrera, solicitando sea considerado su plan de trabajo final y la designación de un/a Director/a y eventualmente Codirector/a. En el trámite adjuntará:

a. Proyecto de Tesis de Licenciatura que deberá cumplimentar los siguientes requisitos: (con una extensión no mayor a diez (10) páginas)

- I. Título del tema a desarrollar
- II. Antecedentes del tema/Fundamentación de la problemática
- III. Objetivos generales y particulares
- IV. Hipótesis de trabajo
- V. Marco conceptual
- VI. Metodología

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 3 -

- VII. Bibliografía consultada
- VIII. Cronograma de actividades.

b. Nota de aceptación del/la Director/a y aval del proyecto, y si correspondiese del Codirector/a.

La DGAA girará las actuaciones a la Coordinación de la Carrera certificando que el/la estudiante cumple con los requisitos académicos para la presentación del Proyecto de Tesis.

La Comisión de Plan de Estudios analizará y avalará lo presentado, en la primera reunión posterior a la recepción de la propuesta. En caso de considerarlo necesario, solicitará aclaraciones o ampliación al/la estudiante.

El/la Director/a, y Codirector/a en caso de corresponder, serán avalados por el Departamento en el que presten servicio para ejercer dicha función. Si se propusiera un/a Director/a externo a la Institución, se solicitará la designación correspondiente al Departamento con incumbencia en la temática central del proyecto.

Una vez avalado para ejercer la función o aprobada la designación del/la Director/a, y Codirector/a en caso de corresponder, se solicitará a la Secretaría Académica el dictado de acto dispositivo aprobando el proyecto de Tesis y la designación del/la Director/a y Codirector/a, si correspondiese. La fecha de este acto administrativo será el momento desde el cual se contarán los plazos para la realización de la Tesis de Licenciatura.

4.- De los Plazos

A partir del momento en que haya aprobado la última actividad académica del Plan de Estudios de la Carrera, el/la estudiante contará con dos (2) años para presentar su Proyecto de Tesis de Licenciatura.

Si cumplido el plazo el/la estudiante no hubiere presentado el proyecto, la Coordinación de la Carrera podrá considerar que, por motivos debidamente fundados, corresponde la extensión de este plazo por un período igual.

Desde el momento de aprobación del Proyecto de Tesis, el/la estudiante contará con el plazo de dos (2) años para presentar su escrito, el que deberá encontrarse avalado, en nota adjunta, por el/la Director/a. Por razones debidamente fundadas, y con acuerdo escrito del/la Director/a, podrá solicitar una prórroga no mayor a un (1) año. Vencida la misma deberá presentar un nuevo proyecto de tesis contando con los plazos ya previstos por este Reglamento.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 4 -

Para la presentación de este nuevo proyecto, contará con el plazo máximo de un (1) año contando desde el momento en que se venció el plazo de presentación del escrito correspondiente al proyecto anterior.

5.- De la Presentación

El/la estudiante entregará en el Departamento de Coordinación de Carreras: un (1) original impreso de su tesis y dos (2) copias, todas ellas anilladas o encuadernadas. Al mismo tiempo, deberá presentar su escrito en formato digital en el mismo Departamento. Deberá adjuntar a la presentación, un informe de evaluación por parte del/la Director/a.

6.- De la Defensa de la Tesis

En la primera reunión ordinaria de la Comisión de Plan de Estudios se designará un tribunal conformado por tres (3) miembros titulares y al menos (2) suplentes. Al menos dos (2) de ellos deberán tener categoría de Profesor pudiendo ser el otro Jefe de Trabajos Prácticos, todos designados por la Secretaría Académica de la Universidad y a propuesta de la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera.

A partir de su designación, los integrantes del tribunal dispondrán de treinta (30) días para leer la memoria de la tesis. Cumplido ese plazo el/la Coordinador/a de la Carrera establecerá la fecha de defensa, en acuerdo con los miembros del tribunal dentro de los treinta (30) días siguientes. Remitirá el trámite, con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación, a la DGAA para la emisión del acta correspondiente y a la notificación al/la estudiante de la fecha establecida para la defensa.

7.- De la Evaluación

Si algún/os miembro/s del tribunal hiciera/n observaciones a la tesis el/la estudiante tendrá un plazo de treinta (30) días para realizar una nueva presentación con las correcciones sugeridas. En caso de que la tesis sea desaprobada por el tribunal, el/la estudiante deberá realizar una nueva tesis en las mismas condiciones y plazos establecidos. La calificación se registrará por la escala numérica y conceptual establecida en el Régimen General de Estudios de la Universidad Nacional de Luján y se volcará en el acta emitida por la DGAA.

///

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

///

- 5 -

Disposiciones generales:

- Al momento de la aprobación, el tribunal entregará al Departamento de Coordinación de Carreras un ejemplar en papel y una copia digital del informe, que serán destinados a la Biblioteca Central para que sea catalogado de manera conjunta con el ejemplar de la Tesis y el acto administrativo de designación del tribunal.
- Toda situación no contemplada en el presente reglamento será analizada y resuelta por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera, quien solicitará dictamen a la Secretaría Académica de la Universidad.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002333/2008

///

- 6 -

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

La tesis deberá contemplar la siguiente estructura y formato:

PORTADA: Logo de la Universidad; título del trabajo; nombre del estudiante autor de la Tesis; nombre del Director/a y Codirector/a, si correspondiese.

El trabajo deberá contener:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN (presentación sintética del tema)

ANTECEDENTES

JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA

PROBLEMA (preguntas y objetivos de investigación)

MARCO TEÓRICO

ESTRATEGIA METODOLÓGICA (incluidas técnicas de recolección de datos y modelo de instrumentos)

BIBLIOGRAFÍA

FORMATO:

- Hoja A4, letra Times New Roman 12; interlineado 1.5; justificado.
- Bibliografía y citado según sistemas de referencias de la Asociación Americana de Psicología (APA).
- Todos los márgenes 2.5.
- Todas las páginas deben estar numeradas.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0002333/2008

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

///

- 7 -

INFORME DE TESIS

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Luján, ____ de _____ de 20__

Sr/a Coordinador/a
Licenciatura en Gestión Universitaria
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de
presentarle el Informe de Tesis que he dirigido y a solicitar la
constitución del tribunal evaluador.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Firma Director/a

Apellido y nombres

Apellido y nombres del/la estudiante: _____

Número de legajo: _____

Título de la tesis: _____

Breves consideraciones sobre la Tesis (cumplimiento de objetivos,
abordaje del tema, bibliografía, etc.)

* * * * *

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján
no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que
contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.